

39  
y despus, tubo a bien S. M. para el expediente en con-  
sulta al R. y Sup.<sup>mo</sup> Consejo de Castilla, cuyo Sup.<sup>mo</sup> Tri-  
bunal, despues de los informes que tambien pidio a esta  
corporacion, mando a la misma por R. orden de nue-  
ve de Noviembre del año pasado de sus referencias diez y  
nueve le propusiere acontinias los suenos y gravos a es-  
te residuo para solventar esta dotacion, pero a  
motivo de haverse publicado el abolido sistema, quedo  
paralizada y sin efecto la mencionada preparacion, seg.  
que todo aparece p.<sup>o</sup> expediente que obra en la S. M.  
de este Rey, por lo qual suplico se libere a efecto esta  
soberana Resolucion. Venida por esta Corporacion  
acuerda: se traigan los antecedentes para otro caso  
a fin de en su virtud Resolver lo conveniente

Relacion de Juan  
Martin Delgado  
de la matricula  
su hijo

Viene una Instancia de D. Juan Martin Del-  
gado, de esta veindad en que expone, que por la certi-  
ficacion que acompaña del Maestro de la Academia  
de Pilotos de este Departamento D. Justo Berlu-  
guero, se acredita que su hijo D. Juan ha prac-  
ticado los estudios necesarios para la carrera de Pi-  
lotos que desea seguir; y como quiere que p.<sup>o</sup> ser  
examinado de tercera Piloto necesita tener viajes  
hechos en el Mediterraneo, no pudiendo verificar  
ellos sin estar matriculado, por ello p.<sup>o</sup> sup.  
se le conceda el que pueda ser inscripto en esta ma-  
trícula. Venida por este Ayuntamiento acuerdo.  
Pase al Caballero Don Juan Senoviero para que  
informe

Viene una Instancia de Jac. Diaz Sargento

